Salto del Guaira, 03 de Noviembre de 2.017.-

Señor/es
ND DISTRIBUIDORA
Presente:

Ref.: CD Nº 029/2017. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 187 de fecha 03/11/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 29/2.017: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL"**, PAC/ID Nº 336.800 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 34.985.000 (Guaraníes, Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil),** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRC DEYU * UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL. ID Nº 336.800

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 03/11/2017 12:17 p.m.

Para:bgffcde@hotmail.com <bgffcde@hotmail.com>;

Recibió Blanca Fernández

1 archivos adjuntos (476 KB)

NOTIF ND DISTRIB.docx;

Salto del Guaira, 03 de Noviembre de 2.017.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 029/2017. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 187 de fecha 03/11/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 29/2.017: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL"**, PAC/ID Nº 336.800 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 34.985.000 (Guaraníes, Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil),** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL. ID Nº 336.800

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 03/11/2017 12:13 p.m.

Para nimio.villalba@intelfly.com <nimio.villalba@intelfly.com>; Recibió Nimio Villalba

1 archivos adjuntos (477 KB)

NOTIF INTELFLY.docx;

Salto del Guaira, 03 de Noviembre de 2.017.-

Señor/es
CMGV GROUP IMP. EXP.
Presente:

Ref.: CD Nº 029/2017. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 187 de fecha 03/11/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 29/2.017: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL"**, PAC/ID Nº 336.800 a la siguiente Empresa: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 34.985.000 (Guaraníes, Treinta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil),** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA CAMARA GESELL. ID Nº 336.800

MERCEDES URBINA ALCARAZ

vie 03/11/2017 12:21 p.m.

Para:cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com>; Recibió Cristian González

1 archivos adjuntos (483 KB)

NOTIF CMGV.docx;